



**CONCEJO DELIBERANTE**  
Profesor Salvador Mazza  
Av. 9 de Julio Esq. Alnte. Brown

**ORDENANZA 028/2014**

**VISTO:**

La Ordenanza 020/2008, sancionada por este Concejo Deliberante, mediante la cual solicitamos la implementación de una Línea telefónica y servicio de Internet y.....

**CONSIDERANDO:**

Que, a la fecha no contamos con estos servicios esenciales para la vida Administrativa y Legislativa en este Concejo deliberante y.....

Que, se hace oportuno adecuarnos a las exigencias de estos nuevos tiempos, con la comunicación fluida entre Organismos nacionales, provinciales y municipales, permitiendo de esta manera la transmisión ágil de la información, a través de los canales de Internet y.....

Que, la vigencia de diferentes programas impulsados por organismos nacionales y provinciales vinculados a Internet, como por ejemplo "Conectar igualdad" son de importancia tal que alcanza a los alumnos de los establecimientos de todo el país, marcando a las clara la necesidad de equilibrar a aquellos sectores mas vulnerados con el mundo mismo y.....

Que, esta Institución debe estar también a la altura de las exigencias y nuevas tecnologías que evolucionan a diario, jerarquizando esta Institución Legislativa y.....

Que, se debe sancionar el instrumento legal pertinente.....

**POR ELLO:**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA,  
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
ORDENA.-**

**ARTICULO Nº 01.-** AUTORIZACE al Ejecutivo Municipal a la implementación de una Línea de Teléfono, como así también del Servicio de Internet, para este Concejo Deliberante, por las razones y argumentos indicados en los considerando de la presente.....

**ARTICULO Nº 02.-** Los gastos de la aplicación de la presente, serán devengados de las partidas correspondientes al presupuesto en vigencia o en su defecto incorpórense a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos y Cálculos de Recurso año 2015.....

ARTICULO N° 03.- Remítase copia de la presente al Ejecutivo Municipal a sus efectos.-----

ARTICULO N° 04.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese, y Archívese.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTIDOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE , ORDENANZA QUE FUE APROBADA MEDIANTE DICTAMEN POR LOS CONCEJALES , RAFAEL RICARDO RUIZ, FERNANDO VILLALBA, DANIEL CAMPOS, MANUEL VILTE Y PATRICIA VILLALBA. LOS CONEJALES FABIAN NIETO Y ERNESTO GUANCA AUSENTES CON AVISO.-----

  
Marta Silvina Flores  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Salvador Mazza



  
Rafael Ricardo Ruiz  
Vicepresidente 1° al Cargo de la Presidencia  
Concejo Deliberante Salvador Mazza